MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo Creada por Ley 7/92

GOBIERNO NACIONAL

C.N.R.P Nº 134/2014

MEMORANDUM

PARA : **Lic. LILIAN CAÑETE,** Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Ing. DANIEL GARAY PALACIOS, Director**
Comisión Nacional Río Pilcomayo

FECHA : 09 de diciembre de 2014

REFERENCIA : **Remision Informe de Evaluacion Técnica del:**
LLAMADO M.O.P.C. Nº 152/2014 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ID Nº 283351

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitirle el Informe de Evaluación Técnica del llamado de la referencia, realizado por funcionarios técnicos de la Comisión Nacional Río Pilcomayo – CNRP y de la Dirección de Gestión Ambiental – DGA.

Adjunto Informe de Evaluación Técnica.

Atentamente,

M.O.P.C. Cynthia. Hora: 14:45
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
D.C.D.
ARCHIVO
ASES. TÉCNICA
FECHA 09 DIC 2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID Nº 283351

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los proponentes que han expresado interés en participar en el proceso del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID Nº 283351

Este informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la Comisión Nacional Río Pilcomayo y la Dirección de Gestión Ambiental.

II. ANTECEDENTES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en su oportunidad, elevó a consideración de la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) solicitado para el desarrollo del Proyecto "OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 453/13 y 954/13".

El EIA, fue realizado conforme a lo requerido por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la SEAM, según nota DGCCARN Nº 2442/06 y la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 14.281/96. Posterior a la Evaluación correspondiente, esta Secretaría de Estado emitió la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Licencia Ambiental del proyecto a través de la Declaración SEAM DGCCARN N° 708 del 25/02/2013.

Como parte del Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la SEAM, fueron estructurados una serie de Programas, entre los cuales se incluye el siguiente componente: Monitoreo de la Biodiversidad.

La COMISIÓN NACIONAL DE REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO, ha llevado a cabo todos los Estudios Ambientales necesarios para la elaboración de un Plan Maestro de Medio Ambiente para la cuenca Paraguaya del Río Pilcomayo. El objetivo del mismo es asegurar la sostenibilidad, mitigando los impactos generados por las intervenciones en la cuenca paraguaya del río a través de programas anuales.

La ejecución de los programas mencionados, se encuentra sujeta al llamado para la adquisición de los servicios de consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental, los cuales consideran aspectos de mitigación y monitoreo de impactos ambientales, así como fortalecimiento de la gestión institucional.

Los mismos constituyen los procedimientos que se describen en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) incluido en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto y, comprenden lo

Arq. JORGE BUTLERO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

siguiente: Descripciones técnicas de cada medida de mitigación incluyendo; (i) las condiciones bajo las cuales serán necesarias implementar, (ii) equipos necesarios y procedimientos; División de las responsabilidades institucionales para la implementación de cada medida mitigadora descrita y Un cronograma de actividades previstas.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Establecer un mecanismo de control sobre el movimiento y comportamiento de la fauna y la dinámica de la flora local y su grado de interpelación con los cambios en el uso de los recursos naturales que se verifican en las áreas de influencia de las OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO, de manera a establecer pautas de control contra la degradación de los hábitat naturales y proponiendo sistemas de manejo más sustentables.

IV. APERTURA DE PROPUESTAS

El 5 de diciembre de 2014 a las 9.00 hs en la Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central – 3er Piso, se procedió al Acto de Apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes.

En el Acta de Apertura se deja constancia que participaron del llamado las siguientes empresas:

1. GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L
2. TRM S.R.L CONSULTORA DE INGENIERÍA

V. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La empresa ha sido escogida mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF), a través del análisis de las propuestas técnicas sobre la base del cumplimiento de los Términos de Referencia. Asimismo, se siguieron los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se han evaluado las propuestas del oferente sobre la base de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, aplicando los criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones:

(i) Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:	*10 puntos*
General	(5 puntos)
Específica	(5 puntos)
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:	*15 puntos*
Interpretación de Términos de Referencia	(7 puntos)
Cronograma de Actividades	(3 puntos)
Organización	(3 puntos)
Cronograma de asignación de personal	(2 puntos)
(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	*60 puntos*
Área Gerencial	(20 puntos)

- Educación (5%)

Arq. JORGE BUTLER
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

- Experiencia General (15%)
- Competencia para el trabajo (80%)

Profesionales y Especialistas (40 puntos)
- Educación (5%)
- Experiencia General (15%)
- Competencia para el trabajo (80%)

(iv) Participación de nacionales entre el personal clave propuesto (15 puntos)

VII. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado a una de las empresas, considerando que cumple con los requisitos de evaluación mencionados precedentemente, cuyo resultado se presenta en las planillas de evaluación de las mismas (Ver Anexo 1 A y 1 B), por lo tanto, la empresa seleccionada es *TRM S.R.L CONSULTORA DE INGENIERÍA.*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional.

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ANEXO 1 A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RÍO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID Nº 283351

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DATOS DE LA EMPRESA/CONSORCIO

Nombre de la empresa/Consorcio:	**GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L**				
Firma:		**País**	Paraguay	**Telefono**	Mariscal Estigarribia 2119 e/ Mayor Bullo y 22 de septiembre
		Email		**Dirección**	

Folio	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Porcentaje	Puntaje
7, 8, 18, 23	**Experiencia general**	*Consultorías ambientales, implementación de Planes de Gestión Ambiental o similares.*	Por cada servicio referido a consultorías ambientales, implementación de Planes de Gestión Ambiental o similares se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%. Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios, hasta alcanzar (5) cinco puntos.	**25%** **25%** **25%** **25%**	5
16, 18	**Experiencia específica**	*Ejecucion o implentacion de programas de educacion ambiental.*	Por cada servicio Consultoría relativo a la conformación de Planes de Gestión Ambiental que incluyan Programas de Monitoreo de la Biodiversidad (Fauna y Flora) y/o Evaluaciones ecológicas Rápidas, o referido a la ejecución o implementación de Programas de Monitoreo de la Biodiversidad se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%. En el caso de que los servicios correspondientes a la ejecución o implementación de Programas de Monitoreo de la Biodiversidad sea un componente de una consultoría, y no se encuentre discriminado el valor del mismo, en la documentación respaldatoria, se aceptará una Declaración Jurada del oferente, donde se consigne el valor del contrato asignado de estos servicios.	**25%** **25%** **0%** **0%**	2,5
29 - 39	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Terminos de referencia**	*Interpretación de los terminos de referencia*	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.	100%	7
124		*Cronograma de Actividades*	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y aquella que no presente la cronograma de actividades se calificará con el 0 % de los puntos	100%	3
40, 42		*Organización*	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100 % de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos.	80%	2,4
122		*Cronograma de Asignación de Personal*	La propuesta que presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos, las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0 % de los puntos.	100%	2

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director ejecutivo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

63 - 66	**Personal profesional clave y competencia para el trabajo.**	*Coordinador del Proyecto (Especialista Ambiental o en Biodiversidad)*	*Educación (Obs. Experiencia considerada)*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	100%	20
63 - 66			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	100%	
72 - 74			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo se calificara todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como Director y/o Gerente y/o Coordinación en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. **Obs.: Gerente, director o coordinador de servicios de consultoría referidos a Estudios Ambientales o implementación de proyectos de Monitoreo de la Biodiversidad.**	100%	
98, 106. 107		*Especialista Junior en Biodiversidad*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	8,4
99			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	15%	
102, 103			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. **Obs.: Experiencias en Monitoreo de la Biodiversidad en la Región Occidental.**	64%	
81, 96		*Especialista Senior en Biodiversidad I*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	14,55
84, 87			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	12%	
89, 90			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. **Obs.: Experiencias en Monitoreo de la Biodiversidad en la Región Occidental.**	80%	

Arq. JORGE BUTLER OVARBO
Director Adjunto
Comisión Binacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

108, 114		*Especialista Senior en Biodiversidad II*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	7,95
110 - 111			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	0%	
111 - 112			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. **Obs.: Experiencias en Monitoreo de la Biodiversidad en la Región Occidental.**	48%	
	Participación de nacionales entre el personal clave propuesto.	*El personal clave propuesto por el Consultor es de nacionalidad paraguaya en más del 70%.*			100%	15
				TOTAL		87,8

Jorge Butler Yarbo
Director Ejecutivo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ANEXO 1 B.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ID Nº 283351

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DATOS DE LA EMPRESA/CONSORCIO

Nombre de la empresa/Consorcio:		**TRM S.R.L CONSULTORA DE INGENIERÍA**			
Firma:		**País**	Paraguay	**Telefono**	514 358
		Email	trmsrl06@gmail.com	**Dirección**	Inmaculada Concepción casi ruta Mariscal Estigarribia (Edif. Fernando de la Mora - 2do piso)

Folio	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Porcentaje	Puntaje
250 - 203	**Experiencia general**	*Consultorías ambientales, implementación de Planes de Gestión Ambiental o similares.*	Por cada servicio referido a consultorías ambientales, implementación de Planes de Gestión Ambiental o similares se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%. Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios, hasta alcanzar (5) cinco puntos.	25% 25% 25% 25%	5
200	**Experiencia específica**	*Ejecucion o implentacion de programas de educacion ambiental.*	Por cada servicio Consultoría relativo a la conformación de Planes de Gestión Ambiental que incluyan Programas de Monitoreo de la Biodiversidad (Fauna y Flora) y/o Evaluaciones ecológicas Rápidas, o referido a la ejecución o implementación de Programas de Monitoreo de la Biodiversidad se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%. En el caso de que los servicios correspondientes a la ejecución o implementación de Programas de Monitoreo de la Biodiversidad sea un componente de una consultoría, y no se encuentre discriminado el valor del mismo, en la documentación respaldatoria, se aceptará una Declaración Jurada del oferente, donde se consigne el valor del contrato asignado de estos servicios. Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios, hasta alcanzar (5) cinco puntos.	25% 25% 25% 25%	5
182 - 194	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Terminos de referencia**	*Interpretación de los terminos de referencia*	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.	100%	7
181		*Cronograma de Actividades*	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y aquella que no presente la cronograma de actividades se calificará con el 0 % de los puntos	100%	3
180 - 156		*Organización*	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100 % de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos.	80%	2,4
32		*Cronograma de Asignación de Personal*	La propuesta que presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos, las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0 % de los puntos.	100%	2

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

142 - 143	**Personal profesional clave y competencia para el trabajo.**	*Coordinador del Proyecto (Especialista Ambiental o en Biodiversidad)*	*Educación(Obs. Experiencia considerada)*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	20
142 - 143			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	15%	
139, 140			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo se calificara todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como Director y/o Gerente y/o Coordinación en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. **Obs.: Gerente, director o coordinador de servicios de consultoría referidos a Estudios Ambientales o implementación de proyectos de Monitoreo de la Biodiversidad.**	80%	
87, 73 - 71		*Especialista Junior en Biodiversidad*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	10
84 - 85			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	15%	
80 - 78			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. **Obs.: Experiencias en Monitoreo de la Biodiversidad en la Región Occidental.**	80%	
100, 90		*Especialista Senior en Biodiversidad I*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	14,55
98 - 95			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	12%	
95,94			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. **Obs.: Experiencias en Monitoreo de la Biodiversidad en la Región Occidental.**	80%	

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOFC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

55, 35		*Especialista Senior en Biodiversidad II*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	15
52, 51			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.	15%	
39, 40			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. **Obs.: Experiencias en Monitoreo de la Biodiversidad en la Región Occidental.**	80%	
	Participación de nacionales entre el personal clave propuesto.	*El personal clave propuesto por el Consultor es de nacionalidad paraguaya en más del 70%.*			100%	15
				TOTAL		98,95

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abog. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental
Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones